

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2012-00338

Vencido como se encuentra el término de suspensión decretado en audiencia de 15 de noviembre de 2023¹, el Juzgado, REANUDA el presente proceso.

Para continuar con el trámite procesal pertinente y adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso **se fija la hora de las 8:00 del día 2 del mes de abril de la presente anualidad.**

Por Secretaría remítase oportunamente a las partes y sus apoderados el enlace de acceso a la audiencia virtual.

Finalmente, se requiere nuevamente al ejecutante para que dé cumplimiento a los requerimientos efectuados en el numeral 5° del auto de 19 de abril de 2023 e inciso final del proveído de 25 de septiembre de la misma anualidad².

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 009
fijado el 29 DE ENERO DE 2024
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

¹ Archivo 032

² Archivos 024 y 030

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02232f732342e54ff2f8115b0ef2fe634c72badbe10b57e8293147ef9d3b4dea**

Documento generado en 26/01/2024 04:58:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>